

NOTA INFORMATIVA/ACLARATIVA:

La secciones de CCOO y UGT, ante la nota del sindicato CGT de AtoS IT del pasado 5 de Julio, y sin que sirva de precedente, queremos matizar lo siguiente:

La mesa de negociación del I Convenio Colectivo Estatal de AtoS IT está compuesta de 13 delegados/as, de los cuales 7 son de CCOO Industria, 4 de UGT y 2 de CGT, acogiéndose a la legalidad vigente.

Desde la plataforma conjunta de CCOO y UGT queremos mejorar las condiciones de la plantilla donde actualmente se conjugan desde convenios sectoriales obsoletos y paupérrimos, pasando por acuerdos parciales de antiguas empresas absorbidas, y convenios de empresas procedentes del sector industrial.

También apostamos que aquellas condiciones laborales actuales, personales y colectivas que finalmente, si hay I Convenio Colectivo Estatal de AtoS IT, excedan de lo pactado, se queden reflejadas en carta ad personam.

La plataforma conjunta de CCOO y UGT apuesta por:

- Tener en AtoS IT unas **tablas salariales** que reflejen una clara mejora sobre todas las existentes y referentes en los distintos acuerdos de todos los colectivos de trabajadores/as de AtoS IT.
- Tener un **acuerdo de subidas salariales** que mejore anualmente el poder adquisitivo de los trabajadores/as.
- Tener regulada una **jornada anual** que no supere las **1760 horas anuales**.
- Tener unas condiciones de **jornada que conjugue la conciliación de la vida personal con la laboral y nos permita mantener y generar el empleo**.
- Tener una **regulación sobre desplazamientos y viajes** que protejan al trabajador/a.
- Tener un **sistema de promociones profesionales**.
- Tener una amplia gama de **Beneficios Sociales**.
- Tener un **Comité Intercentros que protejan a todos los trabajadores/as en España, independientemente de donde se encuentren**.
- Entablar un **dialogo social continuo** con la Dirección de AtoS, que conlleve acuerdos en beneficio de todos los trabajadores/as de AtoS IT.
- Queremos un Convenio Colectivo que regule las relaciones laborales en todos los aspectos, mejore nuestras condiciones y nos proteja, reflejando la realidad de todos los trabajadores/as de AtoS IT, independientemente del colectivo que sean.
- Queremos conseguir una paz social mediante un buen Convenio Colectivo y refrendado por la totalidad de la plantilla en todo el territorio nacional, sin conflictividad.

Por otra parte, y como os informamos hace un par de días, hemos tenido una pequeña asamblea con trabajadores de Atos IT asignados al cliente Bankia (Las Rozas). Aunque inicialmente no pensábamos responder punto por punto a las desinformaciones de CGT, algunos compañeros nos han pedido que hagamos precisamente eso: dar información fiable. De modo que, a instancia de ellos, y con disculpas a los compañeros que no disfrutaran precisamente con el espectáculo de las broncas intersindicales:

CGT dice que nosotros proponemos:

1. *Que la empresa pueda modificar 5 días de vacaciones de un trabajador, solamente con la restricción de tener que informar de ello con 15 días de antelación a su disfrute.*
2. *Que la empresa pueda modificar de forma unilateral el horario de entrada y salida de un trabajador, entre las 7:00 y las 19:30.*
3. *Que de forma unilateral pueda eliminar la jornada de verano.*
4. *Que la empresa pueda fijarte el horario, haciendo renunciar al trabajador a la flexibilidad de entrada que posea.*
5. *Que de forma unilateral la empresa pueda modificar el horario de continuo a partido y viceversa.*

6. Y además de todo esto, se están ofreciendo a la empresa 150 horas anuales para que las puedan distribuir de forma irregular durante el año, simplemente con el límite de poder variar 2 horas como máximo al día.

Y nosotros contestamos, tal como lo hemos hecho en la asamblea:

1. Que actualmente la empresa ya puede hacer estas modificaciones, sin tener que preavisar, y con el único condicionante de abonar los gastos incurridos por el trabajador. Nosotros queremos limitar la arbitrariedad actual poniendo unos límites bien claros y bien medidos.
2. Que las modificaciones del horario por parte de la empresa no pueden ser arbitrarias, sino que deben seguir criterios de necesidad del cliente (justificado por demandas de éste) así como una serie de requisitos y limitaciones que forman parte integral de nuestra propuesta.
3. Que la eliminación de la jornada de verano es, y seguirá siendo, voluntaria y compensada.
4. La flexibilidad de horario solo puede ser limitada por necesidades del servicio en cliente, no siendo arbitraria su eliminación.
5. Que la modificación del horario continuo a partido será igualmente voluntaria y compensada, que cuando se parta el horario nosotros exigimos una compensación por la comida, y que igualmente estará sujeta a criterios de idoneidad, necesidad y justificación adecuada, como otras modificaciones a la jornada
6. Que el actual [artículo 34.2](#) del Estatuto de los Trabajadores, que es ley y no lo hemos inventado nosotros, dice que **“En defecto de pacto, la empresa podrá distribuir de manera irregular a lo largo del año el diez por ciento de la jornada de trabajo.”** Y **“el trabajador deberá conocer con un preaviso mínimo de cinco días el día y la hora de la prestación de trabajo resultante de aquella.”** Este es un poder que la ley y el Gobierno le dieron a las empresas, sin más cortapisas. De no incluir previsiones en el convenio que limiten esta posibilidad, estaríamos rindiendo directamente la plaza. Muy al contrario, nosotros estamos negociando intensamente una reducción de la arbitrariedad que esto puede implicar, exigiendo de nuevo criterios claros de necesidad e idoneidad para su aplicación, así como limitándola de varias formas, entre las cuales dos de las más importantes son su reducción a 150 horas (8,5%) desde las 176 horas (10%) que implicaría la aplicación directa del ET a las 1760 horas de jornada, y su inaplicabilidad al personal desasignado de proyecto.

Recordamos de nuevo que la CGT ha firmado en MSL un acuerdo de 528 horas (30%), por lo que no consideramos que sean ellos los más indicados para darnos lecciones morales sobre el tema.

Salvo que existan nuevas acusaciones o falsas informaciones (o salvo que de nuevo nuestros compañeros nos soliciten de nuevo que contestemos punto por punto), **la plataforma conjunta de CCOO y UGT no perderemos el tiempo en hacer panfletos conflictivos y nos dedicaremos a trabajar en lo que si sabemos hacer: mejorar y ampliar el empleo en AtoS IT, hacer una empresa puntera en las condiciones laborales y que estas conviertan a AtoS IT en un referente en el sector de las TIC.**

Un cordial saludo